

Fecha: 13-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: "Pobre" poder de fiscalización y más de 40 casos en la propia fiscalía, entre últimos hallazgos en caso Licencias

Pág.: 5
 Cm2: 587,7

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Debate marcó cumbre entre investigadores y organismos del área de la salud:

"Pobre" poder de fiscalización y más de 40 casos en la propia fiscalía, entre últimos hallazgos en caso Licencias

Debido a la autonomía del Ministerio Público, la contraloría interna estuvo a cargo de la revisión realizada a los funcionarios entre 2022 y 2025: 10 son persecutores.

LORENA CRUZAT

En torno a una mesa en forma de "u", que encabezaba el jefe anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos, se llevó a cabo el lunes la reunión entre persecutores, el Consejo de Defensa del Estado, la PDI y organismos de la salud, por el caso que investiga a 25 mil funcionarios públicos que viajaron al extranjero en medio de sus licencias médicas.

Y si bien el debate estuvo marcado por las coordinaciones entre los representantes de las instituciones para canalizar los antecedentes a la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, a cargo de las pesquisas, poco a poco la conversación dio un giro hacia la fiscalización que realizaban distintas instituciones sobre la extensión de licencias, entre ellas el Compín, la Suseso y hasta el Colegio Médico.

Así lo recuerdan presentes en la reunión que se llevó a cabo en dependencias del Ministerio Público, en el centro de Santiago, donde llamó la atención, explican, el "pobre" poder de control que existe sobre el actuar de médicos en el ejercicio de sus funciones y en su apego a las normativas.

Algunas de las conclusiones en la cita apuntaban justamente a la falta de fiscalización y de herramientas legales para ello, que quedó en evidencia en este caso, pese a no tener, aún, una mayor repercusión penal.

■ Cuestionan documentos emitidos desde el extranjero

Una de las dudas en la reunión del lunes apuntaba a determinar si existían médicos que emitían licencias desde el extranjero.



El director anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos, encabezó el lunes la reunión entre persecutores y organismos de la salud, en dependencias del Ministerio Público.

CONTRALORÍA
 La fiscalía inició la investigación en el caso Licencias a partir de un informe de la Contraloría, respecto de 25 mil funcionarios públicos que salieron de Chile.

La fiscalía habría consultado sobre la materia a los representantes del sistema de salud que tendrían algunos obstáculos en la normativa para regular las actuaciones de los profesionales. Esto, detallaron ante el Ministerio Público, porque no es ilegal que un profesional pueda generar una licencia desde el exterior, mermando así las posibilidades de control.

Hecho que sustentó los cuestionamientos a la escasa fiscalización, comentaron otros per-

sentes en el lugar. "La venta de licencias médicas no es parte de la profesión médica. Como Colegio, vamos a apoyar toda acción ante quienes delinquen", dijo la presidenta del Colegio Médico, Francisca Crispí.

■ Agrupan causas contra persecutores

Además se conoció el hallazgo de irregularidades internas en el Ministerio Público, con viajes de funcionarios al extranjero en medio de sus licencias.

Hecho que fue agrupado con las otras investigaciones que sustancia la Fiscalía Metropolitana Oriente.

"Como consecuencia de ese trabajo de fiscalización, propio de una organización constitucionalmente autónoma, detectamos un conjunto de casos que

fueron remitidos a las fiscalías regionales para efectos de que se investigue una eventual responsabilidad disciplinaria y se ejerzan las sanciones más severas del caso si se establece que ha habido incumplimientos", dijo el fiscal nacional, Ángel Valencia.

El levantamiento de información se centró entre los años 2022 y 2025. Y lo hizo la fiscalía en conjunto con la PDI, en un cruce de información, indicaron desde el Ministerio Público.

La institución confirmó que hubo un total de 42 personas con contrato vigente que registraron salidas al extranjero mientras se encontraban con licencia médica activa.

Diez son fiscales, detallaron. Junto con indicar que 32 corresponden a funcionarios pertene-

cientes a otros estamentos, como administrativos, abogados asistentes, abogados asesores, técnicos y auxiliares.

También, aseguraron que en 11 regiones hubo irregularidades, por lo que cada fiscalía deberá "determinar las medidas administrativas correspondientes, las que podrán incluir la solicitud de informes, eventuales sumarios u otras acciones de verificación". Se descartó, además, que estuvieran involucrados fiscales regionales.

■ Recolección de datos antes de declaraciones

El Ministerio Público ya definió un equipo con abogados asesores y analistas para indagar el caso a cargo del persecutor Álvaro Pérez.

Y una de las definiciones en la causa apunta a recolectar información en distintos organismos, como el Colegio Médico, para avanzar en las pesquisas antes de iniciar los interrogatorios.

La fiscal regional metropolitana Oriente, Lorena Parra, aplicará el mismo método de investigación que usó en el caso Fonasa, donde se investigaron más de 140 mil licencias falsas.

"Tenemos un ejemplo previo, que es el que dice relación con la causa de Fonasa, que es una causa pública, ya hay un juicio oral fijado (...), y es el mismo equipo que tramitó la causa de Fonasa quien se está haciendo cargo de la investigación actual de las licencias, este listado enviado por la Contraloría General de la República", dijo Parra.

Sobre la reunión, subrayó el lunes que "creo que fue provechosa y la verdad es que tenemos la certeza de que vamos a avanzar en el mismo sentido que ya se hizo en la causa respecto de Fonasa. Piensen que en la causa de Fonasa se informaron más de 145 mil licencias falsas".